



ANUNCIO de 28 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de reconocimiento del derecho a la ayuda para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por compra de vivienda del Plan Especial 60.000. Expte.: 10-PA-0067/2007-1E187. (2014081712)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se reconoce el derecho a obtener la ayuda para financiar los honorarios profesionales de escritura pública e inscripción en el Registro de la Propiedad por la compra de una vivienda del Plan Especial 60.000, a D. Mohamed Naoufel Lajfar Fallahi, con número de expediente 10-PA-0067/2007-1E187, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de abril de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSÉ NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 28 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º BA0569/09, en materia de transportes. (2014081714)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	RESOLUCIÓN
BA0569/09	EUROSTUDIOS, SL	ESTIMATORIA

Denunciado: Eurostudios, SL.

Último domicilio conocido: C/ Thomas Edison, 24. CP 06800, Mérida. Badajoz.

Resolución: Estimatoria.